



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



DIRECTIVA N° 10 2017-ME/GRA/DREA-DGP

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LECTORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad orientar la implementación de un conjunto de estrategias tendientes a mejorar las competencias lectoras de los estudiantes de la Región Apurímac en Educación Básica Regular, con énfasis en Inicial de 05 años, primero a segundo grados de Educación Primaria y Secundaria en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac.

II. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Mejorar las competencias lectoras de los estudiantes de la Región Apurímac, en el marco del Proyecto "UN ESTUDIANTE, UN LIBRO".

1.2. Objetivos Específicos

- Definir campos de responsabilidad en las distintas instancias de gestión escolar.
- Aplicar distintas estrategias para la movilización de la lectura dentro y fuera de la institución educativa.
- Generar espacios de reflexión en el colectivo por la lectura como un bien cultural, herramienta que humaniza el buen ejercicio ciudadano.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30518, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria efectuada mediante la Ley N° 27665 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED.
- Ley 27558, Ley de Fomento de la Educación de las niñas y adolescentes.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 015-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29694 que protege a los consumidores de prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba prioridades de la Política Educativa Nacional 2012 - 2016.
- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- Resolución Directoral N° 261-2013-ED, que oficializa la Propuesta Pedagógica EIB titulada: «Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad».
- Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2017".
- Plan Educativo Regional "Escuelas Apurímac".

IV. ALCANCES

- Gobierno Regional de Apurímac.
- Gerencia de Desarrollo Social de Apurímac.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC**  
*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



- Dirección Regional de Educación Apurímac.
- Unidad de Gestión Educativa Local.
- Direcciones de II.EE.
- Docentes de Aula.
- Municipios provinciales y distritales.
- Coordinaciones de Programas.
- Organizaciones No Gubernamentales.
- Asociación de Padres de Familia.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 Es política de la Dirección Regional de Educación de Apurímac promover actividades potenciales en el marco del Proyecto Educativo Regional "UN ESTUDIANTE, UN LIBRO" la implementación con módulos de libros de lectura a las II.EE focalizadas, así como la generación de condiciones para la implementación de las distintas estrategias de promoción de la lectura.
- 5.2 Considérese como estrategias de mejoramiento de las competencias lectoras en las instituciones educativas de Educación Básica Regular en el marco del Proyecto "UN ESTUDIANTE, UN LIBRO", las siguientes:
- Organización e implementación del "Rincón de Biblioteca" en cada Aula.
  - Ejecución del Primer Concurso "Pequeños Lectores" para estudiantes de Inicial (5 años) y primer y segundo grados de Educación Primaria.
  - Ejecución del "Festival de Lectura" para Inicial, primaria y secundaria de EBR.
  - Determinación de la "Hora de Lectura" en cada Aula.
  - Elaboración de fichas de lectura.

#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

##### 6.1 RESPONSABILIDADES DE LA DREA.

- Es de responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Apurímac la implementación de las estrategias de promoción de la lectura en las instituciones educativas de Inicial 05 años, primero a sexto grados de Educación Primaria y primero a quintos grados de Secundaria en el ámbito regional.
- Es responsabilidad de la DREA la implementación con textos de lectura mediante donativos y otras gestiones.
- Es responsabilidad de la DRE la elaboración de las orientaciones técnicas para la organización y ejecución del Primer Concurso "Pequeños Lectores" para estudiantes de Educación Básica Regular del ámbito regional.
- Es responsabilidad de la DREA, la elaboración de las orientaciones técnicas para la organización y ejecución del "Festival de Lectura".
- Elaboración de las fichas de lectura y monitorear su implementación y cumplimiento.

##### 6.2 RESPONSABILIDADES DE LAS UGEL

- Es responsabilidad de las Unidades de Gestión Educativa Local, posibilitar con el recurso que cuenta la compra de textos de lectura.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC**  
*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



- Los especialistas de UGEL acompañan y monitorean el uso pedagógico de los libros para el desarrollo de la competencia lectora, en todos los niveles del sistema educativo.
- La UGEL cumple en su respectivo ámbito con la organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades para el mejoramiento de las competencias lectoras para las aulas de Inicial (5 años), primero a sexto grado de Educación Primaria y primero a quinto grado de Educación Secundaria.

**6.3 RESPONSABILIDADES A NIVEL DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

6.3.1 Es responsabilidad del Director y docentes de la Institución Educativa la organización y ejecución del **"Festival de Lectura"**, con una metodología sencilla, bajo estas consideraciones:

COMO ORGANIZAR	CÓMO EJECUTAR	QUÉ PRODUCTO
<b>Organización</b> -Planificar actividades tendientes a la movilización de los estudiantes y demás actores con ocasión de celebrar algún acontecimiento importante del calendario escolar, aniversarios, entre otros.	<b>Ejecución</b> -De manera participativa que involucre a todos los actores.	<b>Qué se pretende lograr</b> -Movilización de todos los actores en el desarrollo de la lectura.
<b>Actividades sugeridas</b> - Pasacalle por la promoción de la lectura - Concurso de lectura de diversos textos de manera interna y externa. - Concurso público de cuentos, leyendas, historietas, etc. - Concurso de declamación y teatro en forma interna y externa. - Otras actividades que vieran por conveniente	<b>Forma de su ejecución</b> - Uso de la vía pública portando pancartas para promover la lectura. - En diferentes fases: interno a nivel de aula, institución y externo en vía pública. - En diferentes fases: interno a nivel de aula, institución y externo en vía pública. - En diferentes fases: interno a nivel de aula, institución y externo en vía pública.	<b>Qué se pretende lograr</b> - Motivar en la población por la lectura como un bien cultural. - Estudiantes, docentes y padres de familia participan de manera organizada y amistosa - Estudiantes, docentes y padres de familia participan de manera organizada y amistosa. - Estudiantes, docentes y padres de familia participan de manera organizada y amistosa.

6.3.2. Es responsabilidad del docente de aula determinar y cumplir en forma permanente la lectura para fomentar el hábito de lectura, mediante la implementación de la **"Hora de Lectura"**, tomando en consideración la siguiente metodología:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<b>Director</b> - Planifica juntamente que los docentes la "Hora de Lectura" para toda la Institución Educativa.	<b>Director</b> - Monitorea el cumplimiento de la "Hora de Lectura"	<b>Director</b> - Evalúa y reporta información
<b>Docente</b> - Planifica en las unidades didácticas y sesiones de aprendizaje la lectura de diversos textos, como actividad permanente y diaria. - Elabora conjuntamente con sus estudiantes el cartel de lectura, en la cual niños y docentes seleccionan los textos a leer en la semana y mes.	<b>Docente</b> - Aplica las diversas estrategias de lectura a nivel de Aula. - Hace seguimiento del avance de la lectura mediante la lista de cotejos. - Reflexiona sobre la forma, contenido y contexto del acto de lectura programada.	<b>Docente</b> - Consolida el resultado de la "Hora de Lectura", en forma bimestral, trimestral según la forma de su calendarización.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC**  
*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



Estudiante	Estudiante	Estudiante
-Participa en la planificación de la "Hora de Lectura", según las condiciones y necesidades de los estudiantes. -Al inicio de cada mes, será importante que el estudiante manifieste un compromiso público (en el aula) para leer los textos seleccionados en colectivo o por el mismo estudiante de manera individual.	-Vivencia la hora de lectura al participar activamente en el desarrollo de las diversas estrategias de lectura. -Reflexiona sobre la forma, contenido y contexto del acto de lectura programada.	El final del mes, los estudiantes y el docente evalúan el cumplimiento de la planificación y ejecución de la hora de lectura. -Emite juicios de valor sobre la importancia de la "Hora de Lectura"

**6.3.3. Los docentes de Aula organizan la estrategia de "Pequeños Lectores"**

Esta estrategia está dirigida para estudiantes de 5 años de Educación Inicial y primero y segundo grados de Educación Primaria e implica realizar lo siguiente:

**Inicial 5 Años:**

**a. Concurso "Cómo funciona el libro".**

Utilizando una lista de cotejo, se debe lograr que los niños reconozcan la portada del libro, identifiquen el comienzo y final del texto, sepan que los libros tienen páginas, que se lee de izquierda a derecha, entre otros.

**b. Contando cuentos e historias.**

Luego de leer el texto, cuénteles la historia, utilizando gestos o dramatizando, los niños construirán representaciones sobre el valor de la lectura, y la necesidad de aprender a leer. Luego se les pide a los niños y niñas que narren con sus propias palabras la historia contada.

**c. Leer en voz alta. (textos ícono verbales)**

Con los niños pequeños (5 años) se debe practicar la lectura en voz alta, dando énfasis en la adecuada entonación, intensidad, ritmo y cadencia, a veces como cantando. Esta experiencia genera el desarrollo de las capacidades de comprensión de diversos textos orales.

Niños y niñas escuchan activamente, recuperan la información, infieren y reflexionan sobre el sentido de los textos.

**Educación Primaria y Secundaria:**

**d. Te cuento lo que leí**

Como parte de las actividades de evaluación del plan de lectura, se debe implementar la estrategia "Te cuento lo que leí" consiste en que de manera individual cada estudiante pueda narrar la historia de su agrado; La narración de cuentos es una motivación hacia la lectura, un estímulo para que los niños aprendan a leer o para que lean con mayor dedicación, que va directamente asociado con la expresión oral, con énfasis en la adecuación a la situación comunicativa, claridad de ideas, uso de variados recursos no verbales, la interacción colaborativa y la reflexión.

**e. Concurso de Fluidez lectora**

Un elemento importante que se debe trabajar para mejorar la competencia lectora es la "fluidez" (no es igual a velocidad), niños y niñas en segundo grado deben leer en la lengua castellana entre 45 a





**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC**  
*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



60 palabras por minuto, sin embargo en la lengua quechua debe ser un poco menos<sup>1</sup>. En Apurímac este proceso se debe realizar porque existen evidencias científicas que así lo demuestran.

- f. La fluidez en la lectura es una de las características que define a los buenos lectores y su falta es una característica común de los lectores con dificultades. Las diferencias en la fluidez no solo distinguen a los buenos lectores de los que tienen dificultades, sino que la falta de fluidez lectora es incluso un predictor de problemas de comprensión lectora (Stanovich, 1991).
- ¿Cuánto deben leer nuestros estudiantes?

Grados	En castellano	En Quechua
Segundo	60 palabras por minuto	50 palabras por minuto
Tercero	90 palabras por minuto	80 palabras por minuto
Cuarto	110 palabras por minuto	100 palabras por minuto
Quinto	140 palabras por minuto	130 palabras por minuto
Sexto	170 palabras por minuto	150 palabras por minuto

- 6.3.4. Los docentes de Aula para la práctica de la lectura organizarán un espacio amable y favorable, denominado "Rincón de la Biblioteca", bajo las siguientes consideraciones:

CONDICIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES
<b>ESPACIO</b>	La Biblioteca de Aula estará ubicada en un lugar que no moleste el trabajo diario de los estudiantes.
<b>MOBILIARIO</b>	Estante sin puertas, donde los libros estén visibles y de fácil alcance de los estudiantes; asimismo, también es muy útil contar con un cordel donde se podrá colocar carteles, novedades de la semana que llamen la atención de los estudiantes.
<b>ORGANIZACIÓN</b>	La Biblioteca de Aula debe ser un lugar tranquilo, cómodo, luminoso y atractivo. La organización se podrá hacer según las características de los estudiantes, con imágenes o letreros que permitan identificar con facilidad la lectura de su agrado (las portadas deben estar visibles); asimismo en la organización se puede también colocar movibles de personajes del cuento, hechos de anticipo del cuento leído, trabajos realizados a partir de los textos leídos, objetos pertenecientes a los textos de historietas, entre otros. Finalmente el (la) docente vea por conveniente organizar a su iniciativa y propósitos pedagógicos.
<b>DIVERSIDAD DE TEXTOS DE LECTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libros imaginarios (cuento, fábula, historietas, mitos, etc.)</li> <li>- Textos informativos científicos</li> <li>- Textos de receta</li> <li>- Revistas y periódicos locales y nacionales</li> <li>- Producciones de los propios estudiantes</li> </ul>

- 6.3.5. Es responsabilidad de los docentes de Aula la aplicación de las diversas estrategias de lectura a nivel de Aula. Sabemos que, contamos con una serie de estrategias como: lectura silenciosa, oral, individual, colectiva, en cascada, lectura analítica y comprensiva, entre otros.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Para la selección y adquisición de textos de lectura se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El quechua es una lengua aglutinante, es decir, a una raíz se agrupan sufijos, por ello su lectura es más complejo.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



1. **Textos por su contenido: (textos diversos)** aquellos que tengan relación con la vida cotidiana, intereses de los estudiantes, altamente motivadores para el desarrollo de la creatividad en la dimensión del pensamiento crítico reflexivo.
2. **Textos por su forma:** aquellos que transmiten estética y belleza a través de sus imágenes, colorido, composición, entre otros, ofreciendo complejidad y diversidad de personajes, situaciones, imágenes, etc.
3. **Textos por su textura:** aquellos que ofrecen materiales resistentes y adecuados a las edades.
4. **Textos por su identidad cultural lingüístico:** aquellos que sean pertinentes cultural y lingüísticamente a las condiciones socio culturales de la región, que permitan dialogar con equidad dos más culturas.
5. **Por su Filosofía:** aquellos que transmitan imágenes positivas al niño concebido como ser inteligente y portadores de valores formativos como: solidaridad, honestidad, igualdad de derechos, entre otros.

Abancay, marzo del 2017.

Mg. Richard HURTADO NUÑEZ  
Director Regional de Educación Apurímac

RHNDREA  
WCAA/DGP  
DASS/Esp.